



## DECRETO # 646

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
  
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la

vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:



- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Jerez, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2022.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Jerez, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha 24 de abril de 2023 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 28 de abril de 2023.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante



oficio **PL-02-01-3855/2023** de fecha 23 de octubre de 2023.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



**Cuenta Pública 2022**  
**MUNICIPIO DE JEREZ**  
**Estado Analítico de Ingresos**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022**

H. LEGISLATIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	41,761,547	2,850,008	44,611,555	40,640,956	40,640,956	-1,120,591
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	20,186,297	2,021,909	22,208,206	19,318,466	19,318,466	-667,831
Productos	536,268	270,940	807,208	729,343	729,343	193,075
Aprovechamientos	15,205,032	-4,842,857	10,362,175	5,865,573	5,865,573	-9,339,459
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	226,904,699	18,093,975	244,998,674	244,911,736	244,911,736	18,007,037
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>304,593,843</b>	<b>18,393,975</b>	<b>322,987,818</b>	<b>311,466,074</b>	<b>311,466,074</b>	
<b>Ingresos excedentes</b>						<b>6,872,231</b>

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>	<b>304,593,843</b>	<b>18,393,975</b>	<b>322,987,818</b>	<b>311,466,074</b>	<b>311,466,074</b>	<b>6,872,231</b>
Impuestos	41,761,547	2,850,008	44,611,555	40,640,956	40,640,956	-1,120,591
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	20,186,297	2,021,909	22,208,206	19,318,466	19,318,466	-667,831
Productos	536,268	270,940	807,208	729,343	729,343	193,075
Aprovechamientos	15,205,032	-4,842,857	10,362,175	5,865,573	5,865,573	-9,339,459
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	226,904,699	18,093,975	244,998,674	244,911,736	244,911,736	18,007,037
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>304,593,843</b>	<b>18,393,975</b>	<b>322,987,818</b>	<b>311,466,074</b>	<b>311,466,074</b>	
<b>Ingresos excedentes</b>						<b>6,872,231</b>

DR. JOSÉ HUMBERTO SALAZAR CONTRERAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.A. MA ADRIANA MARQUEZ SANCHEZ  
SINDICA MUNICIPAL

L.C. MA DE SAN JUAN FUENSANTA VALADEZ GONZALEZ  
TESORERA MUNICIPAL

**DE EGRESOS:**

- a) **ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-**





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2022  
MUNICIPIO DE JEREZ  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3-4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
AYUNTAMIENTO	8,800,000	116,470	8,916,470	8,916,470	8,850,755	0
PRESIDENCIA - DESPACHO	3,210,000	327,758	3,537,758	3,537,758	3,473,215	0
SINDICATURA	550,000	-104,301	445,699	445,699	444,527	0
CABLDO	5,040,000	-108,987	4,933,013	4,933,013	4,933,013	0
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	5,505,000	4,453,848	9,958,848	9,959,848	8,738,119	0
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	2,006,000	325,803	2,331,803	2,331,803	2,003,305	0
COMUNICACIÓN SOCIAL	3,500,000	4,128,045	7,628,045	7,628,045	6,734,814	0
TESORERÍA	158,507,530	-2,581,633	156,025,897	143,107,886	132,713,302	12,917,971
TESORERÍA	64,082,671	-1,716,256	62,366,415	49,448,444	41,272,055	12,917,971
RECURSOS MATERIALES	1,050,000	1,070,665	2,120,665	2,120,689	1,843,889	0
RECURSOS HUMANOS	93,474,919	-1,936,066	91,538,853	91,538,853	89,497,558	0
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	37,212,228	12,769,946	49,982,174	31,783,273	29,157,532	18,198,901
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	32,892,228	12,799,990	45,492,218	27,293,317	24,738,557	18,198,901
DESARROLLO AGROPECUARIO	1,000,000	1,715,378	2,715,378	2,715,378	2,694,585	0
TURISMO	1,100,000	-83,413	1,036,587	1,036,587	1,002,998	0
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN	2,420,000	-1,682,005	737,991	737,991	721,591	0
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	52,348,482	5,667,894	58,016,176	58,016,176	55,168,911	0
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	12,386,304	192,811	12,579,115	12,579,115	12,358,875	0
OBRAS PÚBLICAS	2,000,000	1,574,689	3,574,689	3,574,689	2,830,854	0
SERVICIOS PÚBLICOS	37,982,178	3,900,194	41,882,372	41,882,372	39,979,382	0
CONTRALORÍA MUNICIPAL	120,000	2,431	122,431	122,431	102,716	0
CONTRALORÍA MUNICIPAL	120,000	2,431	122,431	122,431	102,716	0
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	19,254,543	7,511,055	26,765,598	26,765,598	25,724,308	0
SEGURIDAD PÚBLICA	15,922,316	6,756,176	22,680,492	22,680,492	21,653,821	0
PROTECCIÓN CIVIL / BOMBEROS	3,332,227	752,919	4,085,146	4,085,146	4,070,487	0
DIF MUNICIPAL	3,000,000	2,408,892	5,408,892	5,408,892	5,167,734	0
DIF MUNICIPAL	3,000,000	2,408,892	5,408,892	5,408,892	5,167,734	0
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	15,000	2,250	17,250	17,250	16,160	0
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	15,000	2,250	17,250	17,250	16,160	0
PATRONATO DE LA FERIA	15,000,000	-5,185,248	9,814,752	9,814,752	9,591,649	0
PATRONATO DE LA FERIA	15,000,000	-5,185,248	9,814,752	9,814,752	9,591,649	0
PLANEACIÓN MUNICIPAL	50,000	7,119	57,119	57,119	54,993	0
PLANEACIÓN MUNICIPAL	50,000	7,119	57,119	57,119	54,993	0
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	100,000	142,919	242,919	242,919	188,874	0
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	100,000	142,919	242,919	242,919	188,874	0
ATENCIÓN A MIGRANTES	30,000	-22,123	7,877	7,877	7,877	0
ATENCIÓN A MIGRANTES	30,000	-22,123	7,877	7,877	7,877	0
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	3,850,000	-769,198	3,080,802	3,080,802	2,887,385	0
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	3,850,000	-769,198	3,080,802	3,080,802	2,887,385	0
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	600,000	-126,724	473,276	473,276	472,476	0
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	600,000	-126,724	473,276	473,276	472,476	0
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	100,000	-3,435	96,565	96,565	92,907	0
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	100,000	-3,435	96,565	96,565	92,907	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>304,593,843</b>	<b>24,384,303</b>	<b>328,988,146</b>	<b>297,871,274</b>	<b>279,035,702</b>	<b>31,116,972</b>

DR. JOSÉ HUMBERTO SALAZAR CONTRERAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.A. MADRIANA MARQUEZ SANCHEZ  
SINDICA MUNICIPAL

L.C. MA DE SAN JUAN FUENSANTA VALADEZ GONZALEZ  
TESORERA MUNICIPAL

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –  
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



Cuenta Pública 2022  
 MUNICIPIO DE JERÉZ  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

M. LEGISLATURA  
 DEL ESTADO

Concepto	Egresos						Salud Ejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado		
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)	
<b>Personales</b>	<b>141,384,944</b>	<b>451,456</b>	<b>141,836,400</b>	<b>141,836,400</b>	<b>140,489,015</b>	<b>0</b>	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	80,222,585	2,280,832	88,503,217	88,503,217	88,503,217	0	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	130,000	-109,810	20,390	20,390	20,390	0	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	22,225,903	975,988	23,201,891	23,201,891	23,201,891	0	
Seguridad Social	12,750,000	-118,270	12,631,730	12,631,730	11,284,345	0	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	19,737,146	-2,501,035	17,236,111	17,236,111	17,236,111	0	
Previsiones	0	0	0	0	0	0	
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	319,250	-76,250	243,000	243,000	243,000	0	
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>25,351,500</b>	<b>5,837,587</b>	<b>31,189,087</b>	<b>31,189,087</b>	<b>26,460,407</b>	<b>0</b>	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2,484,000	809,368	3,273,368	3,273,368	2,874,881	0	
Alimentos y Utensilios	2,649,800	4,974,149	7,623,949	7,623,949	6,391,152	0	
Materiales Premas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	3,744,000	1,841,532	5,585,532	5,585,532	3,535,449	0	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	395,000	-153,058	241,942	241,942	228,302	0	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	12,292,700	-1,081,734	11,210,966	11,210,966	10,778,889	0	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	712,000	145,958	857,958	857,958	845,061	0	
Materiales y Suministros Para Seguridad	20,000	113,899	133,899	133,899	123,620	0	
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	3,074,000	-81,524	2,992,476	2,992,476	1,684,958	0	
<b>Servicios Generales</b>	<b>87,068,171</b>	<b>11,284,432</b>	<b>88,352,603</b>	<b>55,443,985</b>	<b>48,765,689</b>	<b>12,909,517</b>	
Servicios Básicos	20,401,527	11,041,508	31,443,035	16,620,438	17,400,232	12,822,595	
Servicios de Arrendamiento	5,861,000	3,526,919	9,088,019	9,088,019	9,087,207	0	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,414,000	352,069	1,766,069	1,766,069	1,703,080	0	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,355,144	-200,597	1,154,547	1,154,547	1,103,747	0	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,874,500	-885,364	989,136	989,136	782,640	0	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	3,310,000	1,580,689	4,890,689	4,890,689	4,301,175	0	
Servicios de Traslado y Viáticos	1,933,000	-895,010	1,037,990	1,037,990	1,033,582	0	
Servicios Oficiales	17,341,000	-5,994,953	11,346,047	11,259,125	10,628,616	80,922	
Otros Servicios Generales	4,078,000	2,560,472	6,638,472	6,638,472	3,768,405	0	
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>13,400,000</b>	<b>4,679,696</b>	<b>18,079,696</b>	<b>17,877,332</b>	<b>17,799,934</b>	<b>383,164</b>	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	2,500,000	-814,283	1,685,717	1,685,717	1,685,717	0	
Transferencias al Resto del Sector Público	1,870,000	8,189,265	7,859,265	7,474,355	7,474,355	384,910	
Subsidios y Subvenciones	4,100,000	400,548	4,500,548	4,492,092	4,492,092	8,454	
Ayudas Sociales	5,130,000	-1,519,752	3,610,248	3,610,248	3,532,850	0	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	
Donativos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Exterior	0	414,920	414,920	414,920	414,920	0	
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>217,000</b>	<b>15,908,987</b>	<b>16,125,987</b>	<b>16,123,987</b>	<b>11,579,925</b>	<b>0</b>	
Mobiliario y Equipo de Administración	97,000	1,533,595	1,630,595	1,630,595	1,539,221	0	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	150,049	150,049	150,049	142,359	0	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	23,910	23,910	23,910	23,910	0	
Vehículos y Equipo de Transporte	0	9,372,750	9,372,750	9,372,750	9,372,750	0	
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	120,000	516,444	636,444	636,444	450,651	0	
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0	
Bienes Inmuebles	0	4,200,836	4,200,836	4,200,836	4,200,836	0	
Activos Intangibles	0	109,734	109,734	109,734	5,334	0	
<b>Inversión Pública</b>	<b>34,272,228</b>	<b>3,968,889</b>	<b>38,241,117</b>	<b>20,427,126</b>	<b>18,972,476</b>	<b>17,813,991</b>	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	34,272,228	-351,365	33,920,863	17,355,823	16,320,270	16,565,039	
Obra Pública en Bienes Propios	0	4,320,254	4,320,254	3,071,303	2,652,207	1,248,952	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0	
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0	
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0	
Provisiones para Contingencias y Otras Escapaciones Especiales	0	0	0	0	0	0	
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Participaciones	0	0	0	0	0	0	
Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Convenios	0	0	0	0	0	0	
<b>Deuda Pública</b>	<b>32,900,000</b>	<b>-17,925,744</b>	<b>14,974,256</b>	<b>14,974,256</b>	<b>14,974,256</b>	<b>0</b>	
Amortización de la Deuda Pública	5,782,591	-5,782,591	0	0	0	0	
Intereses de la Deuda Pública	2,400,000	231,424	2,631,424	2,631,424	2,631,424	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0	
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0	
Ayudas de Ejercicios Fiscales Anteriores (Acéfas)	24,737,409	-12,394,577	12,342,832	12,342,832	12,342,832	0	
<b>Total del Gasto</b>	<b>304,593,843</b>	<b>24,394,303</b>	<b>328,988,146</b>	<b>297,871,274</b>	<b>279,035,702</b>	<b>31,116,972</b>	

DR. JOSÉ HUMBERTO SALAZAR CONTRERAS  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

L.A. MA ADRIANA MARQUEZ SANCHEZ  
 SINDICA MUNICIPAL

L.C. MA DE SAN JUAN FUENSANTA VALADEZ GONZALEZ  
 TESORERA MUNICIPAL

## ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

a) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	REVISADO	%
-----	-------	-----------	----------	---



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

				FISCALIZADO
	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
	INGRESOS DE GESTIÓN	66,554,337.94		100%
1	IMPUESTOS	40,640,955.74		100%
3	DERECHOS	19,318,466.42		100%
4	PRODUCTOS	729,343.26		100%
5	APROVECHAMIENTOS	5,865,572.52		100%
	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	244,911,736.21		100%
6	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	244,911,736.21		100%
	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00		100%
7	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00		100%
	<b>TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>\$311,466,074.15</b>		<b>100%</b>

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta	Número de Cuenta	Erogación según Estado de Cuenta	Importe Revisado	% Fiscalizado
<b>Fuentes de Financiamiento de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros</b>				
CUENTA CORRIENTE	83100504	\$25,711.07	\$25,711.07	100
MULTIPAGOS 2018	355137972	\$7,450,110.20	\$7,450,110.20	100
INSTITUTO JEREZANO DE CULTURA	199256458	\$95,800.01	\$95,800.01	100





Nombre de la Cuenta	Número de Cuenta	Erogación según Estado de Cuenta	Importe Revisado	% Fiscalizado
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	199256563	\$2,050,080.12	\$2,050,080.12	100
RECUPERACIONES	111261517	\$5,342,336.00	\$5,342,336.00	100
PAGO DE PREDIAL POR INTERNET Y OTRAS TRASFERENCIAS	112573636	\$1,309,334.32	\$1,309,334.32	100
PROGRAMAS MUNICIPALES	112723220	\$250,250.00	\$250,250.00	100
RELACIONES EXTERIORES	113636488	\$828,825.56	\$828,825.56	100
INGRESOS PROPIOS 2020	114199391	\$63,305,077.79	\$47,777,128.18	75.47
PARTICIPACIONES 2021	116153410	\$9,173,613.85	\$9,173,613.85	100
COMPROMISOS FINANCIEROS MUNICIPALES 2022	116340091	\$488,415.62	\$488,415.62	100
PARTICIPACIONES 2022	117974701	\$160,759,371.05	\$155,834,447.16	96.94
FERIA 2022	118209510	\$8,827,491.89	\$8,827,491.89	100
PROFIMMEZ	118628955	\$110,005.05	\$110,005.05	100
<b>Subtotal</b>		<b>\$260,016,422.53</b>	<b>\$239,563,549.03</b>	<b>92.13400704</b>

Fuentes de Financiamiento de Recursos Federales				
Fondo III 2021	1112874598	\$4,173,311.28	\$4,173,311.28	100
Fondo IV 2021	1123973705	\$12,679.84	\$12,679.84	100
FONDO III 2022	1173249197	\$18,772,705.79	\$18,772,705.79	100
FONDO IV 2022	1173250353	\$43,649,376.44	\$43,649,376.44	100
<b>Subtotal</b>		<b>\$66,608,073.35</b>	<b>\$66,608,073.35</b>	<b>100</b>





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Nombre de la Cuenta	Número de Cuenta	Erogación según Estado de Cuenta	Importe Revisado	% Fiscalizado
---------------------	------------------	----------------------------------	------------------	---------------

Fuentes de Financiamiento de Programas Convenidos Estatales y Federales				
REHABILITACIÓN DE BOVEDA POR ESTRADOS, PRETILOS Y MUROS AL TEMPLO DE NTRA. SRA. DE LOS DOLORES, CENEGA JEREZ, PROGRAMA 2X1	116892108	\$435,075.68	\$435,075.68	100
CONVENIOS FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	119091025	\$537,077.14	\$537,077.14	100
CONCURRENCIA CON MUNICIPIOS 2022	119175261	\$1,000,016.32	\$1,000,016.32	100
PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE JEREZ 2022	119318739	\$100,001.15	\$100,001.15	100
FINANCIAMIENTO LUMINARIAS	99083301	\$27,587,712.79	\$27,587,712.79	100
<b>Subtotal</b>		<b>\$29,659,883.08</b>	<b>\$29,659,883.08</b>	<b>100</b>

<b>Total</b>		<b>\$356,284,378.96</b>	<b>\$335,831,505.46</b>	<b>94.26</b>
--------------	--	-------------------------	-------------------------	--------------

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE REVISIÓN	REVISADO	% REVISADO
<b><u>RECURSOS PROPIOS</u></b>				
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS (PMO)	39,361,054.44	36,734,229.66	1,150,086.75	3.13
Sub Total	39,361,054.44	36,734,229.66	1,150,086.75	3.13
<b><u>RECURSOS FEDERALES</u></b>				
<b><u>RAMO GENERAL 33</u></b>				
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III)	31,982,307.18	31,982,307.18	20,704,357.36	66.74
Sub Total	31,982,307.18	31,982,307.18	20,704,357.36	66.74
<b>OTROS PROGRAMAS</b>				
PROGRAMA 2X1 PARA MIGRANTES	553,456.20	553,456.20	553,456.20	100.00
Sub Total	553,456.20	553,456.20	553,456.20	100.00
<b>TOTAL</b>	<b>71,896,817.82</b>	<b>69,269,993.04</b>	<b>22,407,900.31</b>	<b>32.35</b>

Fuente: Informes de Avances Físico Financieros al 31 de diciembre de 2022 y a la fecha de revisión, proporcionados por el ente fiscalizado y resultados obtenidos durante la revisión documental y física de las obras de la muestra.

## PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2022		Endeudamiento Neto	Saldo al
	31-dic-21	Disposición	Amortización		31-dic-22



H. LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$8,955,869.09	\$144,469,777.95	\$144,670,170.13	\$200,392.18	\$9,156,261.27
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$17,009,957.59	\$92,334,283.63	\$98,653,742.79	\$6,319,459.16	\$23,329,416.75
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$14,786,306.01	\$19,219,140.69	\$20,427,126.30	\$1,207,985.61	\$15,994,291.62
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,306,897.50	\$18,175,550.03	\$17,881,646.43	-\$293,903.60	\$2,012,993.90
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$2,631,424.36	\$2,631,424.36	\$0.00	\$0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$16,842,300.29	\$20,230,532.30	\$20,415,548.24	\$185,015.94	\$17,027,316.23
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$518,892.92	\$10,262,652.49	\$10,264,652.49	\$2,000.00	-\$516,892.92
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$117,143.19	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$117,143.19
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$60,216.63	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$60,216.63
<b>PARCIAL</b>	<b>\$59,559,797.38</b>	<b>\$307,323,361.45</b>	<b>\$314,944,310.74</b>	<b>\$7,620,949.29</b>	<b>\$67,180,746.67</b>





# I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
Costo por Empleado	$(\text{Gasto de Nómina ejercicio actual} / \text{Número de Empleados})$	\$148,831.48	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$148,831.48.	
Número de habitantes por empleado	$(\text{Número de habitantes} / \text{Número de Empleados})$	62.86	En promedio cada empleado del municipio atiende a 62.86 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	10.40%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$141,836,400.04, representando un 10.40% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$128,479,527.48.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	62.08%	El Gasto en Nómina del ente representa un 62.08% con respecto al Gasto de Operación.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	2.31%	El saldo de los pasivos aumentó en un 2.31%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	25.35%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 25.35% del pasivo	



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

			total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total}/\text{Activo Total}) * 100$	16.16%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.96	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.96 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) * 100$	8.23%	Los deudores diversos representan un 8.23% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	1.56%	El saldo de los deudores aumentó un 1.56% respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes}) * 100$	28.71%	Los ingresos propios del municipio representan un 28.71% del total de los ingresos	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica)



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

			corrientes, observándose que el 71.29% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	98.56%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)*100	-8.90%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 8.90% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	-3.57%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 3.57% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100	-9.46%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 9.46% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	((Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias)/Gasto Corriente)*100	1.47%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 1.47% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	(Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales)*100	6.86%	El municipio invirtió en obra pública un 6.86% de los Egresos Totales, por	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y





H. LEGISLATURA DEL ESTADO

			lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	\$13,594,800.38	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$311,466,074.15, y el Egreso Devengado fue por \$297,871,273.77, lo que representa un Ahorro por \$13,594,800.38, en el ejercicio.	
<b>APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO</b>				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	(Egresos Devengados Capítulo 1000 / Egresos Devengados Totales)*100	47.62%	El 47.62% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales)*100	10.47%	El 10.47% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios	(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales)*100	18.61%	El 18.61% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos,	



<p>Generales (Cap. 3000)</p>			<p>financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.</p>	
<p>Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)</p>	<p>(Egresos Devengados Capítulo 4000 / Egresos Devengados Totales)*100</p>	<p>6.00%</p>	<p>El 6.00% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.</p>	
<p>Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)</p>	<p>(Egresos Devengados Capítulo 5000 / Egresos Devengados Totales)*100</p>	<p>5.41%</p>	<p>El 5.41% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.</p>	
<p>Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)</p>	<p>( Egresos Devengados Capítulo 6000 / Egresos Devengados Totales)*100</p>	<p>6.86%</p>	<p>El 6.86% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.</p>	
<p>Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)</p>	<p>( Egresos Devengados Capítulo 9000 / Egresos Devengados Totales)*100</p>	<p>5.03%</p>	<p>El 5.03% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública</p>	



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

			contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>			
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	49.43%	El monto asignado del FISM por \$32,900,517.00 representa el 49.43% de los ingresos propios municipales por \$66,554,337.94.
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	161.06%	El monto asignado del FISM por \$32,900,517.00, representa el 161.06% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$20,427,126.29.
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>			
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	66.89%	El monto asignado del FORTAMUN por \$44,515,554.00 representa el 66.89% de los ingresos propios municipales por \$66,554,337.94.
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	184.58%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$82,167,942.19, que representa el 184.58% del monto total asignado al FORTAMUN por \$44,515,554.00.
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>			
Alcance de la revisión de Egresos del	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	110.79%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual





ejercicio			correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue por \$355,668,506.86, que representa el 110.79% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$321,041,149.91.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	1.21%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$3,873,885.29, que representa el 1.21% respecto del total del egreso devengado (\$321,041,149.91).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	2	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021 se determinaron 2 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
<b>RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)</b>				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	99.93%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 99.93%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%



<p>Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental</p>	<p>Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)</p>	<p>100.00%</p>	<p>Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 100.00%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.</p>	<p>a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%</p>
<p>Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental</p>	<p>Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)</p>	<p>100.00%</p>	<p>El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 100.00%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>	<p>a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%</p>

**FUENTE:** Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe de Individual 2021 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	<b>CUMPLIMIENTO DE METAS</b>		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2022</i> (% ejercido del monto asignado)	57.41%	Se ejerció 57.41% de los recursos asignados del FISM a diciembre de 2022.
II.	<b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	15.42%	El 15.42% de la inversión ejercida del FISM en pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	81.26%	Se ejerció 81.96% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero del Fondo III, correspondiente al mes de diciembre de 2022.

- b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
<b>I.</b>	<b>ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS</b>		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	5.31%	Se destinó el 5.31% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	49.62%	Se destinó el 49.62% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	13.02%	Se destinó el 13.02% de los recursos del Fondo al rubro de Obra Pública
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	14.70%	Se destinó el 14.70 de los recursos del Fondo al rubro de adquisiciones
<b>II.</b>	<b>NIVEL DE GASTO EJERCIDO</b>		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2022.</i> (% ejercido del monto asignado).	100%	S ejerció el 100% del monto total asignado del Fondo al 31 de diciembre de 2022
<b>III.</b>	<b>PAGO DE PASIVOS</b>		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)</i>	25.60%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 25.60% al pago de pasivos
<b>IV.</b>	<b>SEGURIDAD PÚBLICA</b>		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i> .	49.62%	El 49.62% del pago de Seguridad Pública con recursos del Fondo, respecto del pago total municipal por este rubro

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero del Fondo IV, correspondiente al mes de diciembre de 2022.

c) Resumen de Indicadores



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Concepto	Valor del Indicador %			
	PMO	FIII	2XI	%
<b>I. CUMPLIMIENTO DE METAS</b>				
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 30 de abril de 2023 (% ejercido del monto asignado).	93.3	100.0	100.0	98.3
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	57.6	90.7	100.0	83.5
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0	89.5	100.0	72.4
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0	89.4	100.0	72.4
<b>II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>				
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	10.5	0.0	2.6
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	97.8	77.2	0.0	68.8
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	2.2	22.8	100.0	31.3
<b>III. PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>				
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	89.5	100.0	94.8

**Fuente:** Informes de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2022 y resultados obtenidos durante la revisión documental del ejercicio y aplicación de los recursos, correspondiente al Programa Municipal de Obras, Fondo de



Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Otros Programas (2X1 para Migrantes). Información proporcionada por el municipio de Jerez, Zacatecas.

H. LEYENDA DEL ESTADO

PMO.- Programa Municipal de Obras.

FIII.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

2X1.- 2x1 para Migrantes

### d) Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
<b>I</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE METAS</b>		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 (%ejercido del monto asignado)	93.3	Con relación al monto aprobado de \$39,361,054.44 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 93.3% a la fecha de revisión 30 de abril de 2023
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	57.6	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 57.6% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 30 de abril de 2023 cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	100.0	Se observó que a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 el 100.0% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$1,150,086.75 que representa el 100.0% de la inversión programada para dicha muestra.
<b>II</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen	0.0	A la fecha de revisión 30 de abril de 2023 el 0.0% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no



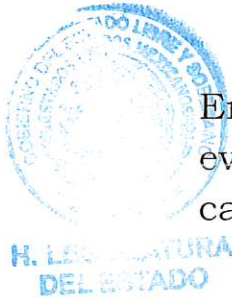


CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
	adecuadamente (%)		operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	97.8	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$36,734,229.66 a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 se aplicó el 97.8% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	2.2	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$36,734,229.66 a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 se aplicó el 2.2% en las comunidades.
III	<b>PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	N/A

Fuente: Informes de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2022 y resultados obtenidos durante la revisión documental del ejercicio y aplicación de los recursos, correspondiente al Programa Municipal de Obras. Información proporcionada por el municipio de Jerez, Zacatecas.

### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2022.



Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Jerez, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.92
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.39
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.39
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.43
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.38
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		<b>10.00</b>	<b>8.51</b>

**Nota:** La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

**RESULTANDO SEGUNDO.**- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-752/2024 de fecha 02 de mayo



de 2024, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	33	24	9	4	IEI
				3	SEP
				2	REC
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	14	2	12	12	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	10	0	10	10	REC
SEP	7	0	7	6	SEP
				1	PRA
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>TOTAL</b>	<b>64</b>	<b>26</b>	<b>38</b>	<b>38</b>	

**SIGLAS:**

*LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas*

*DH: Denuncia de Hechos*

*IEI: Integración de Expediente de Investigación*





*PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa*

*SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal*

*Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales*

*REC: Recomendación*

*SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores*

**RESULTANDO TERCERO.**- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.**- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y



verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE CUATRO (04) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$765,259.16 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 16/100 M.N.)**.

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2022 del Municipio de Jerez, Zac.





H. LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

## DECRETA

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Jerez, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.






H. LEGISLATIVA  
DEL ESTADO

**CUARTO.-** Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**QUINTO.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE CUATRO (04) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad



correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$765,259.16 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 16/100 M.N.)**.

**SEXTO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

#### **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

DIPUTADA PRESIDENTA

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

PRIMER SECRETARIO:



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

DIP. JOSÉ GUADALUPE CORREA  
VALDEZ

SEGUNDO SECRETARIO:

DIP. MANUEL BENIGNO GALLARDO  
SANDOVAL